

Bogotá D.C. 23 de octubre de 2022

ACTA DE ASAMBLEA

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES A LA COMISIÓN CONSULTIVA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS

Periodo 2022-2026

Siendo las 08:00 am del día 23 de octubre de 2022, previa citación realizada y difundida en los términos de ley por la Secretaría de Gobierno dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto 1640 de 2020 y luego de surtido el trámite de registro de asistencia como de acceso al recinto, se da inicio en el auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá ubicado en la carrera 8 No 10 – 65, a la Asamblea General para la elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para el periodo de cuatro años (2022-2026 según lo prescrito en la ley. Para lo cual se propone el siguiente orden del día:

1. Himnos, saludos protocolarios e instalación de la Asamblea.
2. Elección del presidente y secretario (a) de la Asamblea.
3. Elección de los representantes que conformarán la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para el periodo 2022 - 2026.
4. Proclamación de las y los electos para la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
5. Cierre.

ACTA DE ASAMBLEA

Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Himnos, saludos protocolarios e instalación del espacio

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1640 de 2020, luego de los saludos y actos protocolarios, se realiza la instalación de la asamblea por parte del señor secretario Distrital de Gobierno de Bogotá, doctor Felipe Jiménez, en presencia de los funcionarios delegados de los órganos de control de la Personería Distrital el dr Elvis Hael Mosquera, Procuraduría Dra Ayde González, Defensoría del Pueblo Dr Mario Serrato y el acompañamiento del Ministerio del Interior por parte de la Dra Elsa Nury Lozano; entidades y entes que acompañaron el desarrollo de la asamblea en su desarrollo, Acto seguido se declara Espacio Autónomo de la comunidad y las organizaciones para que esta organice y elija a los nuevos representantes consultivos.

2. Elección del presidente y secretario (a) de la Asamblea.

En este punto, la Asamblea designa a la Doctora María Isabel Córdoba Panesso para que modere la reunión hasta tanto no se declare proveídos los cargos de presidente y secretario (a).

Para los cargos de presidente se postulan la señora Ximena Conto (Edilesa de la localidad de San Cristóbal) y el doctor Henri Tenorio Segura; así mismo, para el cargo de secretaria de la asamblea se postulan la doctora Luz Eyda Córdoba Panesso y Elizabeth Olaya.

ACTA DE ASAMBLEA

Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Durante el proceso de elección surgieron diferencias entre las comunidades las cuales durante el proceso se fueron limando sus asperezas y llevando a cabo el proceso de manera armónica.

Una de las circunstancias que generaban conflicto fue la recusación por un posible impedimento del doctor Henri Tenorio para ser presidente de la asamblea, quien indicó que no es representante legal de ninguna de las organizaciones presente ni hace parte de la junta directiva en tanto, aunque participó de este renuncio hace varios años, y que si algún miembro de su familia se postula a consultivo se declarará impedido para participar frente a cualquier intervención en ese punto. La asamblea llega a un consenso sobre el hecho de la no existencia de tal impedimento y da el beneplácito para la postulación.

Así mismo se recusa la candidatura de la señora Ximena Conto en el entendido de que esta es Edilesa de la localidad de San Cristóbal y por ende funcionaria pública, lo cual rompe los principios del espacio autónomo en el que se constituyó la asamblea una vez fue instalada. La señora se rehúsa a rendir descargos, pero la asamblea decide que participe del proceso de elección.

Para proceder con la elección de presidente y secretaria se solicita a la Secretaría de Gobierno el listado con el registro de asistencia de las organizaciones participantes de la asamblea, en donde se contabilizan 65 organizaciones presentes, las cuales quedan habilitadas para votar. Cada una de estas votara en orden nominal respondiendo al llamado por parte del delegado de la personería¹ órgano a quien se solicitó verificar el registro; luego manifiestan estar presente dos (2) organizaciones

¹ Atribución otorgada por la asamblea.

ACTA DE ASAMBLEA

Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

más que se suman al proceso de elección previo de declararse cerrado el proceso de elección.

En aras de aportar a la transparencia del proceso, la asamblea pide a los entes de control y vigilancia verifiquen y lleven el conteo de la votación y encargarse de que todo sea con transparencia y en un marco de respeto. Luego de abrirse el proceso de votación para las 67 organizaciones registradas el resultado fue para el cargo de presidente fue el siguiente:

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA	
Candidato	Votos
<u>Henri Tenorio Segura</u>	<u>48 votos</u>
Ximena Conto	19 votos
TOTAL	67 VOTOS

Este resultado es cotejado por la candidata Ximena Conto (edileza de la localidad de San Cristóbal), el cual concuerda con exactitud en relación con el conteo hecho por esta.

No se refutan los resultados de la elección del presidente de la asamblea, siendo elegido por mayoría simple presidente de la asamblea el señor Henri Tenorio Segura.

Para la elección de la secretaria de la asamblea, se recibió la postulación formal de la doctora Luz Eyda Córdoba Panesso y la Dra Elizabeth Olaya, esta última declinó la postulación quedando como única postulada la doctora Eyda. De manera extemporánea e informal la señora Zully Pragua se postula a la secretaría, hecho que no es aceptado por la asamblea en tanto ya había cerrado el periodo de

ACTA DE ASAMBLEA

Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

postulaciones, acto seguido por unanimidad, la asamblea determina elige a la señora Luz Eyda Córdoba como secretaria.

Siendo las 01:30 pm la doctora María Isabel Córdoba solicito a la comunidad tomar un receso y en orden hacer filas para recibir el refrigerio; dicho receso dura una (1) hora, declarándose la asamblea como retomada por parte del presidente de esta a las 2:40 PM.

3. Elección de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

El señor presidente de la asamblea doctor Henri Tenorio Segura, se dirige a los asambleístas, primero agradecimiento a todas las organizaciones y la comunidad el voto de confianza depositado para dirigir la asamblea e invita a la comunidad a tranquilizarse para sacar conjuntamente adelante la asamblea, seguidamente hace las siguientes precisiones y aclaraciones:

- La alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia López es quien debe instalar la asamblea, en ausencia de esta es el secretario de gobierno, esto en alcance normativo y para efectos legales.
- Se brinden las condiciones técnicas y logísticas por parte de la secretaría de gobierno en calidad de secretaría técnica para el desarrollo de la asamblea, lo que incluye la grabación de las actuaciones realizadas en esta.
- Que la elección de la nueva consultiva se hará con base en el registro o censo local de conformidad con el decreto 1640/2020, que conforme la comunidad ha decidido en otras ocasiones se elegirán veinte (20) consultivos por cada una de las localidades, nueve (9) por organizaciones uno (1) por la comunidad

ACTA DE ASAMBLEA

Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

palenquera. Se deja constancia y por lo manifestado por la comunidad, la comunidad raizal manifestó no querer participar de este proceso de elección, en ese sentido también se aclaró que el marco normativo del derecho de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, es el mismo para todas, más allá de las particularidades históricas y culturales que poseen cada colectividad. En conclusión, solo podrán votar las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con domicilio en el distrito capital y que además estén presentes en el espacio, según el listado y registro de asistencia proporcionado por Secretaría de Gobierno en la instalación.

- Podrán votar los representantes legales de las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenquera que lleva el Ministerio del Interior, así como las personas delegadas por estas para ello.
- Las organizaciones solamente solo podrán votar una vez.
- Una misma persona no puede votar varias veces, a pesar de poseer múltiples avales de diversas organizaciones.
- Las votaciones por localidad se eligieron conforme al censo local de incidencia de las organizaciones y con trabajo en cada una de estas zonas, estar habilitada para ese ejercicio según revisión hecha en la asamblea a petición de los asambleístas.
- Frente a las inquietudes manifestadas por algunos asambleístas el señor presidente Henri Tenorio aclaró que, el mecanismo utilizado para la elección obedecen a las disposiciones contenidas en el Decreto Nacional 1640/2020, norma que determina que son las organizaciones legalmente constituidas y registradas en el Ministerio del Interior las habilitadas para este ejercicio, que

ACTA DE ASAMBLEA

Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

cualquier reclamación en ese sentido deben realizarse ante las instancias competentes para demandar la reclamación del derecho que considere se le esté violando.

En este punto el presidente de la Asamblea, Doctor Henri propone que los treinta (30) cargos de representación a proveer dentro de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, serán proveídos de la siguiente manera:

PROPUESTA PARA PROVEER LOS CARGOS DENTRO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.		
Criterio	Cantidad	Total
Un (1) cargo elegido al interior de cada una de las 20 localidades del Distrito Capital, por el censo local mandato del Decreto 1640/2020 por organizaciones.	20	30
Dos (2) cargos concertados al interior de la comunidad palanquera y raizal residenciada en el Distrito Capital. Deben entregar el acta donde conste dicha concertación.	2	
Ocho (8) cargos elegidos por votación por las expresiones organizativas inscritas en el Registro de Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, que reivindican los derechos de la comunida negra/afrocolombiana en el Distrito. En este caso, quienes fueron elegidos en lo local no podían participar de esta elección, es decir ningún asambleísta podía votar dos veces, el que lo hiciera su voto quedaría anulado automáticamente.	8	

ACTA DE ASAMBLEA

Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Esta propuesta fue debatida y modificada por la asamblea bajo el entendido de que la comunidad raizal manifestó que no haría parte de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en este cuatrienio por cuestiones ideológicas y organizativas; de este modo la propuesta acogida por la asamblea fue la siguiente:

CARGOS PARA ELEGIR DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.		
Criterio	Cantidad	Total
Una (1) curul concertada al interior de cada una de las 20 localidades (con lo que se da cumplimiento al según el mandato del Decreto 1640 en su capítulo sexto, que también recoge el Decreto Distrital 474 en materia de zonificación) del Distrito Capital, por organizaciones presentes en el espacio.	20	30
Una (1) curul concertada al interior de la comunidad palenquera residenciada en el Distrito Capital.	1	
Nueve (9) curules elegidas por votación de las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenquera que no hayan participado de las votaciones locales.	9	

Así el presidente de la asamblea declara que se entra en sesiones internas de espacio autónomo por cada una de las localidades (con lo que se da cumplimiento al según el mandato del Decreto 1640/2020 en su capítulo sexto, que también recoge el Decreto Distrital 474 en materia de zonificación y comunidades). Se procedió a dar un tiempo de 30 minutos, con el fin de alcanzar los acuerdos necesarios para proveer los cargos.

Una vez realizado el proceso de elección de cada grupo de los integrantes por localidad se procedió registrar cada individuo seleccionado de la siguiente manera:

ACTA DE ASAMBLEA

Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS POR LOCALIDADES		
Localidad	Representante	Cedula
1. Usaqué	Héctor Rodríguez Torres	3.532.914
2. Chapinero	Walter Nilson Atehortúa	12.972.623
3. Santa Fe	Esperanza Biohó Perea	51.550.619
4. San Cristóbal	Nieves Lemus	ND
5. Usme	María Rosa Murillo Mosquera	52.067.385
6. Tunjuelito	Nelson Moreno Segura	ND
7. Bosa	José Francis Collazos Chará	10.494.858
8. Kennedy	Alejandrina Vernaza	59.660.407
9. Fontibón	Juddith Jackeline Albán Becerra	ND
10. Engativá	Ana Palacios	ND
11. Suba	Luz Nelly Santana	39.417.432
12. Barrios Unidos	Darcio Córdoba	11.786.076
13. Teusaquillo	Fanny Milena Quiñones Riascos	31.830.262
14. Los Mártires	Savigne Copete	26.391.643
15. Antonio Nariño	Julissa Mosquera	ND
16. Puente Aranda	Sorangel Mosquera	26.257.055
17. Candelaria	Álvaro Antonio Mosquera	1.010.178.020
18. Rafael Uribe Uribe	Eucaris Murillo	38.941.105
19. Ciudad Bolívar	Adiela Dagua	41.636.928
20. Sumapaz	Argelis Caicedo Rodríguez	52.471.654

Luego del proceso eleccionario de los veinte (20) representantes consultivos de las localidades que se relacionan en la tabla anterior; se presentó un acto alevoso y grosero por parte de la señora María Rengifo y su esposo Flaminio Ramos, quienes hacen parte de la localidad de Puente Aranda, quienes se opusieron a la elección de la señora Sorangel Mosquera como representante de esa localidad, asamblea

ACTA DE ASAMBLEA

Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

repudio el acto toda vez que acudieron a la violencia rompiendo el acta que elegía a la señora Sorangel Mosquera. Se deja constancia de lo ocurrido frente a las acciones que puedan derivar de esta actuación contraria al ejercicio democrático sano y limpio al que se invitó a la comunidad. En este ejercicio participaron Sorangel Mosquera e Ivon Cortés, ganando por mayoría la primera como consta en el acta.

El señor Ricardo Hurtado Bravo, manifiesta su desacuerdo con la elección del representante escogido en la localidad de la Candelaria, ante este hecho se le informa que puede acudir a las instancias legales para demandar el derecho que considere le ha sido violando por quienes realizaron las votaciones por localidad.

Señor Heider Lacera radica igualmente documento, donde deja constancia que no hubo consenso en la elección del representante consultivo por la localidad de Chapinero. No obstante, a la elección que por mayoría se hiciera del señor Walter Nilson Atehortúa, de la misma forma se deja constancia de lo ocurrido para efectos de los derechos que consideren reclamar.

RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS POR LA COMUNIDAD PALENQUERA	
Representante	Cedula
Aiden Salgado	72.218.912

La comunidad Palenquera eligió como representante al señor Aiden Salgado. Acto seguido se procede a dar apertura a las postulaciones para proveer las nueve (9) curules elegidas por votación por las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y

ACTA DE ASAMBLEA

Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Palenquera; en donde se postularon 15 personas miembros de organizaciones comunitarias, que a saber fueron: María Isabel Córdoba, Exequiel Salazar, Eder Campaz, Sandra Palacios, Carol Aponzá, Luz Aida Angulo, Jarol Angulo, Víctor Quiñonez, Félix Castillo, Rosa Quiñones, Sully Otero, Nelson Bejarano, William Mosquera, Adriana Ballesilla y Beatriz Acevedo.

Antes de proceder a la votación el presidente de la asamblea y la secretaria hacen la aclaración de que los cargos serán proveídas por las 9 votaciones más altas y que en caso de que dos o más personas tengan la misma votación este no se considerara un empate, a menos de que se trate de la última curul a proveer, en ese caso si se considerara empate y por ende se re señalizara nuevamente la votación de ese curul disputada únicamente por quienes hayan obtenido la misma votación.

Antes de iniciar las votaciones, el presidente de la Asamblea recalca las normas ya utilizadas:

Se dejan claras las condiciones de las elecciones:

- Solo podrán votar las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, residencias en el distrito capital y que además estén presentes en el espacio, según el listado de asistencia proporcionado por Secretaría de Gobierno.
- Solo podrán votar representantes legales de las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenquera, así como las personas delegadas por estos para ello.
- Las organizaciones solamente podrán votar una vez. Y que no hayan participado en las votaciones locales, porque de ser así quedan inhabilitados.

ACTA DE ASAMBLEA

Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

- Una misma persona no puede votar varias veces, a pesar de poseer múltiples avales de diversas organizaciones.

Abiertas las votaciones nuevamente (al igual que en orden del día) se les solicita a los delegados de los entes de control el acompañamiento y vigilancia para lectura del registro o conteo de los votos.

A continuación, se deja sentado en el acta los postulados y la votación alcanzada por cada uno de estos, (resultados emitidos en la Asamblea por la secretaria, doctora Luz Eyda Córdoba Panesso):

RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS POR ORGANIZACIONES		
Nombre	Votación	Total, De Votación
<u>María Isabel Córdoba</u>		<u>9</u>
<u>Felix Castillo</u>		<u>6</u>
<u>Eder Campas</u>		<u>5</u>
<u>Sandra Palacios</u>		<u>5</u>
<u>Carol Aponsa</u>		<u>5</u>
<u>Jarol Angulo</u>		<u>5</u>
<u>Rosa Quiñones</u>		<u>5</u>
<u>Sully Otero</u>		<u>5</u>
<u>Adriana Ballesilla</u>		<u>5</u>
<u>Exequiel Salazar</u>		<u>4</u>
<u>Luz Aida Angulo</u>		<u>4</u>
<u>Nelson Bejarano</u>		<u>4</u>

ACTA DE ASAMBLEA

Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

William Mosquera	IIII	4
Víctor Quiñonez	III	3
Beatriz Acevedo	III	3
TOTAL		72

Dando continuidad a la Asamblea y conociendo los resultados de las votaciones previamente realizadas se procede a proclamar por parte de la secretaria de la Asamblea a las señoras y señores: María Isabel Córdoba, Felix Castillo, Eder Campaz, Sandra Palacios, Carol Aponzá, Jarol Angulo, Rosa Quiñones, Sully Otero y Adriana Ballesilla, como nuevas y nuevos Consultivas y consultivos Distritales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras como nuevos consultivos, con lo que se completa el número de treinta consultivos elegidos para la siguiente vigencia.

Se deja en acta que, aunque el total de organizaciones hasta antes del refrigerio era de 67, se permitió el registro de 5 organizaciones adicionales (que se acreditaron ante el presidente y la secretaria, en frente de toda la Asamblea reunida en pleno), con el fin de garantizar la participación en el proceso de elección de las organizaciones presente y hasta antes de que esta se declarara cerrada.

A su vez, se deja constancia en el acta de que, en el transcurso de la votación, se le anulo un voto al señor Exequiel Salazar por parte del delegado de la Defensoría, por incumplimiento de la regla de en tanto que solamente podía votar en nombre de una organización, y este decidió votar dos veces a sabiendas de que no se podía.

ACTA DE ASAMBLEA

Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

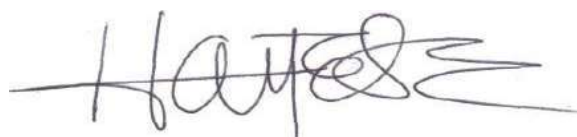
4. Proclamación de las y los electos para la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Luego de finalizada las votaciones de elección de las y los consultivos para el periodo 2022-2026, se invita a la presentación de los treinta (30) nuevos representantes Consultivos de Comunidades Negras por el Distrito Capital por parte del señor presidente de asamblea, quedando así formalizado el acto de elección.

5. Cierre.

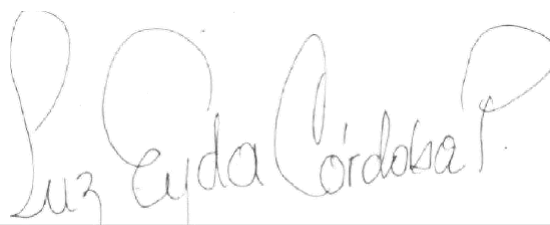
Siendo las 6:10 PM el presidente y secretaria de la Asamblea dan por terminada la misma, no sin antes agradecer la participación de la comunidad asistente a este acto.

En constancia firman.



HENRI TENORIO SEGURA

Presidente de la Asamblea Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
C.C.: 79.449.966



LUZ EYDA CÓRDOBA PANESSO

Secretaria de la Asamblea Elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
C.C.: 35.850.386

NOTA: LA PRESENTE ACTA SE SOPORTA CON CUARENTA Y DOS (42) FOLIOS ANEXOS.

La organización de Mujeres Afrocolombianas y
otras colectividades étnicas - Ormuafro, Delega.
a la Señora Denia Laíla Maturana Martínez.
Identificada con CC: 52.2541472, para que.
que actúe como delegada en las elecciones
de la consultiva Distrital de comunidades
Negras/Afrocolombianas. el día 23 de octubre
2022.

Elisana González Ariza
1032375186

Denia Maturana
CC 52254472

Bogotá' 23/10-2022.

Alas 2:30 se da inicio a la elección de la nueva Consultiva distrital de Comunidades Negras.

Afro-colombianas Raizales y Palenqueras. Se designa el doctor Henry Tenorio como presidente de la asamblea y Julia Córdoba Panesso como secretaria.

Las inquietudes se les aclaró con la explicación de que el doctor Henry Tenorio como fundador de la Consultiva distrital.

El doctor Henry aclara que para los efectos Jurídica se aclarará impedido para los efectos de que la fundación a la que se sienta representado se declarará impedido en ese momento.

El doctor Henry Tenorio hace la explicación a los participantes del espacio que las reglas de juego en este espacio las coloca el Ministerio del Interior y la alcaldesa Mayor, por lo cual se debe reclamar a las instancias competentes de los direccionamientos que se deben elaborar. Dar concertar las directrices perfi.

mentos.

Se le pide a secretaría de gobierno para que grabe todo el proceso de elección, para aclarar las formas como se eligen las nuevas dignidades - se modificó por una sentencia

De igual manera, se les pide a los órganos de control que se deben quedar para relatar por el proceso.

Las organizaciones que deben participar son las 20 localidades en donde se elijan 20 representantes y las 10 restantes se elijan por organizaciones se reunir las localidades para elegir el representante por localidad. Las otras 10 se definirán por organizaciones.

después de aclarar se dice que se debe dejar un cupo para los palenqueros y se argumenta que los Raizales no participan.

el presidente le manifiesta a los participantes que todo individuo que no se hayare a gusto con el proceso puede de concertación por reclamar su derecho en los entes pertinentes.

1. Se hace una propuesta de parte de la doctora Maria Isabel que la localidad debe elegir su representante.

2. En la segunda propuesta por el Doctor Javier Cordoba, argumenta y propone que cada localidad solamente debe dar un voto por localidad.

3. En pregunta realizada por un participante el cual manifiesta que se le debe aclarar si las organizaciones que están inscritas en el ministerio son las que deben votar? ; a lo que se le responde que solo participan los que hicieron registro.

En una presunción, la consultiva Severina - manifiesta que las organizaciones que eligieron presidente y secretario son las que pueden votar

CULTIVADOS DE BOROJO - 167 ✓ -
SANDRA BUIZ

FUNDACIÓN MUJER Y SERVIDO EL BOROJO 4
SERGIO MOSQUERA - DELEGADO ✓

FARORES - FO. 89 ✓
MARLEY SANCHEZ - REPRESENTANTE

AFROVI - NO
YESSICA RAMIREZ - DELEGADO

FUDEPAC - 173 ✓
BOINET REALES - REPRESENTANTE

FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LAS ARTES FIA - NO
JAVIER MOSQUERA - DELEGADO

FUNDACIÓN COLOMBIA TV AFRO 113 ✓
JAVIER PALACIOS - DELEGADO

NIMUAFRO ✓
ANA PALACIOS

SERGIO - I+I

ANA - I+I+I+I

ELECCIÓN ENGATIVA

ANA PALACIOS CUESTA

Bogotá 23 de octubre.

para: el presidente de la Asamblea
General

De: Cuagro Mona Ripalugue.

Asunto: La Asamblea general del
Cuagro eligió como representante ante la
Comisión consultiva de comunidades

NARTP: Al señor Aiden Salgado Castellanos
@on: 0072218912.

POSTULADOS CANDELARIA

DIÁ MES AÑO

- Alvaro Antonio Mosquera Garrido
- Jesús Javier Córdoba Murillo
- Ricardo Hurtado Bravo.

NOMBRE	VOTOS	
RICARDO	III	3 votos
ALVARO	IIII	4 Votos
JAVIER	I	1 Voto

Elegido con 4 Votos.

Alvaro Antonio Mosquera Garrido
C. C. 1.010.178.020

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES CANDELARIA.

- 1- ASOPRA
- 2- COLONIA TAGALHI
- 3- DIASFORA
- 4- ~~RE~~CORPORACIÓN HILEROS
- 5- FUNMOLINET.
- 6- ASNEA.
- 7- FEDECORE
- 8- Fundación Organización para la
Unidad Afro-diaspórica en las
Américas "OUA".

* Se hace la salvedad que la
Organización FEDECOR no aparece
en el listado que envía el
MININTERIOR.

Jesús Javier Córdoba Muñillo
Coordinador Notación local.
C. C. 82382838

Bogotá D.C. Oct. 23 de 2022

Los miembros de la Localidad y organizaciones, Candelario se Reunen para escoger el Representante de la Localidad.

En tal sentido se define votar por de Acuerdo con la inscripción.

- Alvaro Márquez
- Ricardo Hurtado
- Javier Lombardi

Se plantea elegir como mandatar el Decreto 164 de elegir con el censo ~~electoral~~ de la localidad, sin embargo la decisión se hace por organizaciones ~~de~~ tanto organizaciones que no tienen parte de la localidad por lo tanto la decisión de elección de Alvaro se impugna.

Att: Ricardo Hurtado C.C. 19'167.575 de [initials]

Día

Mes


Año


Bogotá 23/2022

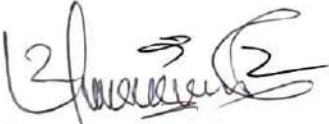
En Reunión de Delegados U organizaciones de Bogotá, para la Escogencia de la Representante a Consultiva Local por Sumopaz es la señora Angelis Carcedo Rodriguez C# 52471654 de Bogotá.


Acta localidad San Astobal.

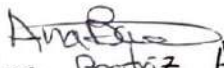
1. Se llegó a un acuerdo para delegar a Nieves Lemos Guerra, como Consultiva Distrital de la localidad San Astobal, y postulado por organizaciones a Felix Castillo.
2. Adicionalmente se acordó que la representación de ellos irá por dos años y en los siguientes dos años se cederá la representación.


Felix Castillo
C.C. 80.807.790


Nieves Lemos Guerra.
C.C. 26.290.313.


Omar Cordoba.
C.C. 11.793.605


Kevin Castillo
C.C. 1023.918.708.


Ana Beatriz Acevedo
C.C. 54.259.652.

^

Ater

San Cristobal.

1. Se llegó a un acuerdo entre las organizaciones para delegar a Nieves Lemos Conza como consultiva Distrital de la localidad de San Cristobal y para tener la segunda representación las organizaciones delegaron la representación en Felix Castillo representante de la organización Ubuntu.

2. Adicionalmente se acordó que la representación va por dos años y los siguientes dos años se cederá la representación, y también se acordó que los compañeros que quedan electos apoyaran a los demás para la participación y delegación al espacio municipal.


Se cederá el espacio de Consultivo distrital a Ana Beatriz Acevedo, y Omar Cordoba.

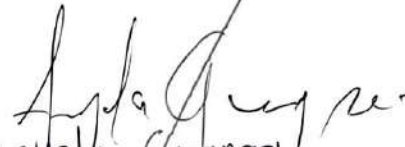
San Cristóbal.


Acta.

1 Se llegó a un acuerdo entre las organizaciones para delegar a Nieves lemos García como consultiva Distrital del Territorio de San Cristóbal, y para tener la segunda representación las organizaciones delegarán la representación en Felix Castillo representante de la organización Ubuntu.


- la votación


Felix Castillo
C.C 80.807.790


Anyela Guanga
C.C 59.683.936

~~~~
Nieves lemos García.
C.C 26.290.313

~~~~
Anya Beatriz Acevedo
C.C 54.259.652


Omar Córdoba
C.C 11.793.605

2 Adicionalmente se acordó que la representación va por dos años y los siguientes dos años se cederá la representación, y también se acordó que los compañeros que quedan electos apoyarán a los demás para la participación y delegación del espacio nacional. (Any Beatriz Acevedo y Anyela Guanga), quien reemplazará a Felix Castillo en la representación distrital será Omar Córdoba, se firma en Bogotá a los 23 días del mes de octubre de 2022.

**PROCESO DE CENSO DE PERSONAS NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS
QUE RESIDEN Y/O TRABAJAN EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE**

Nombres y apellidos	Documento de Identidad	Celular
Darwin Mosquera Lozano	1.076.323.132	312 4523600
Xiomara Amable Arias Mosquera	54.252.662	310 8577200
Víctor Hugo Rodríguez	10.387.714	314 4086160
Esteban Bonco Lugo Perea	79.983.415	314 3176863
Edwin Amed Camacho	94.401.320	313 255 21 49
Nicolás Murillo Londoño	19.163.797	313 243 49 25
Esperanza Cajiao Mosquera	31.974.209	310 863 96 46
Rosa Elena Becerra Arboleda	1.087.201.045	350 809 26 56
José Ignacio Cuao Fonseca	79.938.624	300 556 11 60
Yesith Córdoba	71.351.493	318 270 85 35

~~CONSORCIO ESPERANZA~~
~~BIBIOT PERRA 51550614~~
 Elegida por Consenso

BOGOTA 23 DE OCTUBRE

MOTIVO:

ASAMBLEA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, RAIZAL Y PALENQUERAS

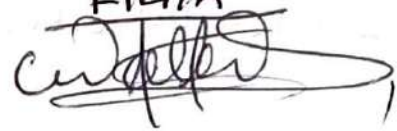
LOS FIRMANTES ELEGIMOS A WALTER NILSON ATEHORTUA CASTILLO, COMO CONSULTIVO de Chapinero LOCALIDAD:

CHAPINERO

VOTAMOS POR WALTER NILSON ATEHORTUA CASTILLO


ASISTENTES:

- + WALTER NILSON ATEHORTUA
C. C. 12.972.623
- YENIS EDITH PEREZ
C. C. 39.317.844
- ALBERTO QUIROZ
C. C. 16.616.222
- TAYIA BENITEZ
C. C. 52.881.361
- ANA CAICEDO
C. C. 25.326.736
- LUIS BENITEZ
C. C. 80.961.064.

FIRMA

Yenis Perez

ALBERTO QUIROZ

Tayia Benitez Q.

Ana M^a Caicedo d B.


②

- JUAN PABLO ATEHORUA
C.C. 12.911.799



- TIRSO CASTILLO
C.C. 12.909.433



- RUTH TENORO CASTILLO
C.C. 27.499.773



- FUNDACIÓN ARTÍSTICA AFROCOLOMBIANA YAMBAMBÓ

- CORPORACIÓN PLANETA AFRO

Reunión por localidad de Bosa


Nos reunimos el día domingo 23 de octubre de 2022

Para definir el proceso organizativo y de elección de la localidad de Bosa. A continuación se mencionan las siguientes organizaciones de la localidad de Bosa,

1. Combatesa - Harold Angulo
2. Mundo diverso - Víctor
3. Femeni promagis - Víctor @wrona
4. Hilaros - Karen Agonz
5. Mujeres Negras de Bosa - Nellya Mave
6. Femenal - Front Colizas
7. Nueva vida - Aida Mosquera delegada Angie Camila Barreda
8. Fundecodón - exequiel
9. Orconal - Andrés
10. Eco tambor - Santiago Angulo

El candidato elegido por comunidad es José Francis Colizas Chara con cédula de ciudadanía 1.0494.858 ~~de la fundación~~ ~~fundación~~ ganado con 12 votos.

La presente acta se firma el día 23 de octubre de 2022:

José Francis Colizas Chara 
10494858
Tania Ferrnudez AVILA esteiro
Tania = c = 7.023889820

Martha Zutterria

~~Martha~~ 51965991

1087782681

Helen Maria Gallon Quirones

Visitacion Casas Menor
Yusley Chaverria Palacios

~~Yusley~~
Yusley
Kutun

52075502

1001903374

Kutun Vassut

Maresal Palacios Pin

1050037013

Sanjauroto

45,501,746

108017372

Heber Luis Orun

~~Heber~~
Heber Luis Orun

1061430013

Martha Cecilia Palacios

Bogotá D.c. 23 octubre 2022.

Los firmantes residentes de la localidad de Ciudad Bolívar, por unanimidad, delegamos a la Sra. Adiels Dagua Aponzá como consultiva Distrital en representación de la localidad.

Nombre	Cédula
* Edga A. Balentz	79'925.163
* Juliana Marcela Rentena	1014260366
* Dominga Mantano	31.958.118
* AZARA CASIENVA COIME	59 669 750
SEGUNDA CASIENVA COIME	52 255 696
DENIA LAIJA MATURANA M	54 254 472
Lady Joanne Piascos	1033678809

Acepto: Adiels Dagua Aponzá
C.C. 41636.928

BOGOTA 23 DE OCTUBRE

MOTIVO:

ASAMBLEA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, RAIZAL
Y PALENQUERAS

LOCALIDAD:

5 de Usme

ASISTENTES:

En reunión de los participantes de la localidad de Usme hemos decidido que nuestra representante por la localidad a la consultivo Distrital es la señora Mona Rosa Munillo Mosquera con c.c. 52067385 de Bogotá

Marlene Rojas
Sney Borrillo

Norula Bongua

Ferny Ochoa

Isabel Cordoba

Angela Roncy

BOGOTA 23 DE OCTUBRE

MOTIVO: Elección Convolutiva Distrital.

**ASAMBLEA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, RAIZAL
Y PALENQUERAS**

LOCALIDAD:

Fontibón

ASISTENTES:

Juddith Jackeline Alban Becerra Juddith Oller

Angelica Ramos Gonzalez

Sara. Ramos Gonzalez.

Daniela Quinto. Torres.

Ordin Quinto. Mosquera

Mónica Tenorio Quintero

Por medio de la presente reunión
queremos manifestar por unanimidad
la elección de la convolutiva por
la localidad de Fontibón a la
Señora Juddith Jackeline Alban Becerra.

BOGOTA 23 DE OCTUBRE

MOTIVO:

ASAMBLEA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, RAIZAL
Y PALENQUERAS

LOCALIDAD:

Suba (11)

Los abajo firmantes, representantes de organizaciones de base Afro de la localidad de Suba, avalamos a: Nelly Santana para ser parte del espacio consultivo de comunidades negras distrital en representación de la localidad de Suba.

ASISTENTES:

Leonardo Torcel
CC 1045674632
Mesa Juvenil Afro de Suba.

Adriana Rosa Luna Gilgado
CC 52714649
Colectivo LGBTI Afro Divulgo de Suba

JUAN BORLIFO FERNANDO FERNANDO
CC 9530474
ESUELA DE SABERES ANCESTRALES SHANGOO

Lisseth Barbosa Lucía

Lisseth Mariana Barbosa Luna

CC. 1007206166
Organización Mujeres de Tomaco.

Yivi Sorany Rengifo
CC: 1002889115
Consejo local de juventud
Renacimiento Afrosobano

Gabriel Moreno Diaz
CC. 12642843

Asociación de campesinos
desplazados residentes
ACODES.

Loz Dely Santana
CC 39417432

OANAC

BOGOTA 23 DE OCTUBRE

MOTIVO:

ASAMBLEA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, RAIZAL
Y PALENQUERAS

LOCALIDAD:

tunjuelito.

ASISTENTES:

Nelson Moreno

Erminola hincastrota

Manita Bonilla

Juz Amelia Arboleda

Aduana Volterillo

Silvia

El personal del consejo local de tunjuelito se reunió
y seleccionaron como consejo Distrital al señor Nelson
Moreno

Voluntad

Luz Aurora Cebalada

Nelson Moreno Soyza

Carmen Cecilia Moreno
Maritza Bonilla

La señora terminada no firma.



BOGOTA 23 DE OCTUBRE

MOTIVO:

ASAMBLEA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, RAIZAL
Y PALENQUERAS

Representante: Fanny Milena Quinonez.

LOCALIDAD:

Teusaquillo.

ASISTENTES:

Julma Garaya Rivas - Cel 31907868

Alicia Garcia Garcia Cel 31907868

Karol Andrea Guezo Montano cc. 1116.448.897.

Jessely Parra Tolosa cc. No 37935388

JUAN Jairo Mosquera Zuñiga cc. 112496165

Sandra Milena Pardo 1013584 845

Florencia Acevedo 31830 962

- Fundación Cultural los hilos de Aranse.

Que los firmantes anteriores avalan y respaldan a la señora Fanny Milena Quinonez Rivas identificada con cedula de ciudadanía No. 31.830.262 de la ciudad de Cali; como representante a la consultiva Distrital por la localidad de Teusaquillo.

SANDRA D.

[Signature]

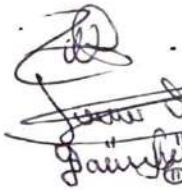
BOGOTA 23 DE OCTUBRE

MOTIVO: ELECCION

ASAMBLEA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, RAIZAL
Y PALENQUERAS

LOCALIDAD:

BARRIOS UNIDOS

ASISTENTES:	C.C.	TELEFONO	FIRMA
William Córdoba	79'722.983	312 4691934	
J. Carlos Medina	84'077.650	304 6663466	
Darsio A. Córdoba	11'786.076	312 5902282	

POR MEDIO DE LA CUAL DELEGAMOS A DARSIO CORDOBA C.
PARA QUE NOS REPRESENTE EN LA CONSULTIVA DISTRITAL

BOGOTA 23 DE OCTUBRE

MOTIVO:

ASAMBLEA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, RAIZAL
Y PALENQUERAS

LOCALIDAD: Usaquen elige como consultivo de manera
transparente al señor Hector Rodriguez Torres con CC: 3532914

ASISTENTES:

Cristian Camilo Murillo Lozano

Hector Rodriguez Torres

Yeiser Martinez

Edwin Joham Gamboa Abadía

Edvar Hehiler Pino Valoyes

CC: 1032497768

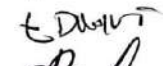
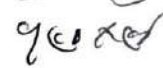
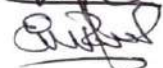
cc: 3532.914

cc: 1148204622

cc: 1040762575

cc: 11.812.749

Firma



Bogotá D.C 23 octubre 2022

Señores

Mesa de la consultiva Distrital Rafael Uribe 18

Nos permitimos informar de la elección de delegado por localidad ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ por unanimidad elegir a Eucaris Muñillo con C.C 38.941.183 de Cali. Para constancia firmamos en Bogotá las siguientes organizaciones,

Wilson Palacios - AFROCIBRE
Rafael Audeque AFIN

Guillermo IBURGON

Tutuca of Asprilka P.

Lazary palacios - Afro Afro

Sara Estefania Castillo → Afro carimba.

Stella gulleth. Lideresa.

Olimpia Barreiro

2 Opinión Afrocaribe

Juan Pablo Q AFRODES

BOGOTA 23 DE OCTUBRE

MOTIVO: Elección De representante

ASAMBLEA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, RAIZAL
Y PALENQUERAS

Sr Sevigne Copete

LOCALIDAD: de los Martires.
teniendo en cuenta el censo de la localidad de acuerdo
al decreto 1640. elegimos al Sr. Sevigne Copete con
ce. 26.891.843. de toda en su. como la representante
a la comision consultiva de comunidades negras Afocolu
barr. Dorados y palenqueras de Bogota.

ASISTENTES:

gina paola moreno	1031128672	
Narlin Romana	39'800251	
Diana Torres	1010168404	
Elba Maria Granados	45483638	
Aminta DIOZCO Gomez	1090380344	
Mariame Lozano	35587963	
Dans Hurtado	1013590213	
Lorena castillo	1000577432	
Hemila vivanco	39688256	
Joe Hurtado Copete	1026560502	Joe Luis H.C.
Jose Mena	11809786	Jose Mena
Leidi Beatriz Benavides	1045549630	Leidy B
Yessica Delgado	1010177360	Yessica Delgado
Jhonatan Copete	1032435295	

BOGOTA 23 DE OCTUBRE

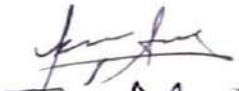
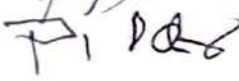
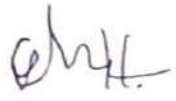


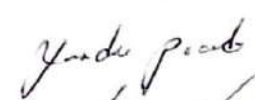
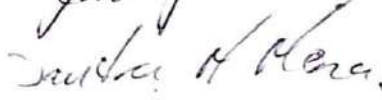
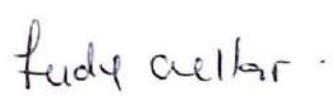
MOTIVO: Elección consultiva Distrital Julissa Mosquera

ASAMBLEA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, RAIZAL
Y PALENQUERAS

LOCALIDAD:

Antonio Narino

ASISTENTES:

- Kenia Sabina Trujillo Urbina C.C. 1127942881 
Dirección: Cra 24A # 19-03 sur Cel. 3125637783
- Pilar Hurtado de Hurtado C.C. 25442520 
Dirección: Cra 126 # 19-11 sur Cel: 3136243015
- Gloria Yaneth Montañó Hurtado C.C. 1010109857 
Dirección: Cra 126 # 19-19 sur Cel: 3147348854
- Eliana Cineth Aspilla Mosquera C.C. 1.013.611.819. 
Dirección: Cl 3a sur # 19-52 Cel: 3143933521
- Luis H. NARANJO C.C. 3183919525 
- Yandra Prado Huito C.C. 1000002965 
Dirección: Kr 24A # 19-03 sur Cel: 3177571480
- Sandra Hileru Merca G. C.C. 1077172434 
Dirección: carrera 24 # 18-15 Cel: 3118449211
- Ledy Lorena Cuellar Angulo C.C. 1023871909 
Dirección: KR 24A # 19-03 sur Celular 3229015244

Emelina Cheverra Lemus : 33897611
Dr. Cll ³ 27 A su # 19-52 TL : 3116315570 } Emelina eka.

Ivet Elisabel Obyu loedel
CC: 1121084170
Dir: Carrera 244 # 18-59 sur
Cel: 3007986200



NINI Johana Sinisterra. G
Cl 1064487614
D. Calle 3^a sur # 19-52
Cl. 3166269249

NINI J Sinisterra

Ivan alonso Villegas Mosquera 1013686576
Carrera 24A # 19-03 sur 3005458809 Ivan A. Villegas.

BOGOTA 23 DE OCTUBRE 2022

MOTIVO:

ASAMBLEA DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS, RAIZAL
Y PALENQUERAS

LOCALIDAD:

Kennedy

ASISTENTES:

Siendo las 08:30 pm del día 23 de octubre 2022, nos declaramos en asamblea y nos reunimos los representantes legales de las siguientes organizaciones:

1. Fundación Diógenes Cortez
2. ASONAFROCOL
3. Fundación Forfuturo
4. Fundación colombianos Construyendo Caminos
5. La Piragua
6. FUNETMA.
7. FUN MEJOR.

Se postularon la señora
Alejandrina Venaza cc. 59660407
y Marcel Caicedo.
La asamblea voto de la siguiente

manera:
Cinco (5) votos para Alejandrina
Venaza Quirus,
y dos (2) votos para Marcel Caicedo

Quirando elegida la señora
Alejandrina Venaza Quirus
Como consultiva Digital y Local
de Kennedy.

Alejandro,

Fuertes Aguas

Jady canchudo (Secretaria)

Organización Étnica de Comunidades Negras en Colombia


"El territorio es nuestra esencia"

Bogotá, 22 de octubre de 2022

AVAL

LA ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS DE ESTUDIANTES PALENKEROS, afiliada a la **Organización Nacional LOS PALENKES**; con resolución N° 049 del Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección de comunidades Negras, Raizales y Palenkeras, manifiesta y avala que **Ana Beatriz Acevedo Moreno** identificada con cédula **54.259.652** participe en las elecciones de consulta distrital de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenkeras para elegir y ser elegida.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada a los 22 días del mes de octubre de 2022.



LEIDYS EMILSEN MENA VALDERRAMA
Representante Legal/ presidenta

Kuchá, suto ma prieto a ten kun ké!

TELS. 314 228 98 36 - 310 4200 100 - 314 376 85 24. E-mail: lospaleneskolombia@gmail.com, www.lospalenes.jimdo.com



Registro Cámara de Comercio de Bogotá - S0005026 Junio 17 de 1997 - Resolución No. 023 Septiembre 10 de 1999
- Registro Único Nacional de Organizaciones de Base y Consejos Comunitarios De Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Ministerio del Interior.

Bogotá D.C.

Cordial saludo.

En calidad de Representante Legal de la Fundación Afrovisión, y conocedor del proceso de de Liderazgo que viene desarrollando el compañero **Alexander Garcia Renteria**, en **las diferentes localidades del Distrito Capital**.

Lo anterior basados en el conocimiento y participación en nuestros procesos organizativos como organización de Comunidades Negras, que viene interactuando en la defensa de los Derechos Humanos, así como de los Derechos: Sociales, Políticos, Económicos y Culturales (DESC) de nuestra Población, a través de los Medios de Comunicación Social Etnicos y Comunitarios.

Por lo anteriormente planteado , **Avalo a: Alexander Garcia Renteria**, identificado con **C.C. No. 1031171083**, para que se desempeñe en las Actividades Propias de Nuestra Cultura así como en Recreación y Deporte

con la convicción de hacer Sinergia en el propósito de avanzar y crecer juntos, me suscribo de ustedes.


JORGE ENRIQUE CAMPAZ GONZALEZ
C.C. 79'358.917 Expedida en Bogotá
Representante Legal.

23 Oct 2022.

Comisión Consultiva Distrital

Acta delegación Chapinero

Organización:

• ASOC. de Profesionales afines a las artes y humanidades.
Agrupación Patakí

Según certificación de cámara de comercio se solicita evidenciar la dirección de notificación y de matrícula de la organización para verificar si funciona o tiene incidencia en la localidad.

Se invitó públicamente a las organizaciones o procesos que hacen parte de la localidad de Chapinero y solo se presentó Agrupación Patakí

En ese orden de ideas, esta organización
se postula por Champinero y sus
más organizaciones presentes por
Champinero. Se delega a la misma
para representar a la localidad.

Firma:

Heider Jarama
Repr. Legal

r Carolina Cabezas
cc 38463399
Cel 3127772818.

Heider Lucena residente de la
localidad no acepta una delegación
de Amparos.

No se hizo el ejercicio
en pleno derecho. Personas
que no viven en la localidad
firman un acta que no legitiman

* Heider Lucena, CC 10300556
Cel. 3005242560

* Carolina Cabetas Residente
de Chapinero CC 38.463.399
Cel 3127772818

OFCINA NACIONAL
Avenida Jiménez (calle 13) # 8A- 77, Bogotá, centro
Teléfono: 311 602 6133
Email: cimarronnacional@movimientocimarron.org
Personería Jurídica N° 0619 de Nov. de1987
Reg. C.C. 80006355 – NIT 800.198.802-2

CIMARRON

*Movimiento Nacional por los Derechos
Humanos de las Comunidades Afrocolombianas*

CIM2022-6070

AVAL

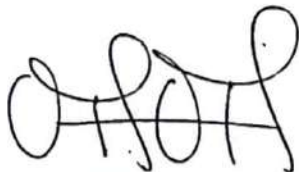
El suscrito **JUAN DE DIOS MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con C.C 10.193.036 de la Virginia, Risaralda, Director Nacional de la Asociación Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas – CIMARRON –.

DELEGACIÓN:

Yo, **JUAN DE DIOS MOSQUERA MOSQUERA** en calidad de Representante Legal de la Asociación Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas – CIMARRON-, NIT No.800198802-2, delego en representación de la organización al señor **UBER ALFONSO ANGULO CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.430.492, para que participe a nombre mío a la elección de los representantes a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, elecciones que se desarrollarán el día 23 de octubre del presente año en la ciudad de Bogotá.

Esta certificación se expide y se firma en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,



JUAN DE DIOS MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal CIMARRON



El futuro
es de todos

RESOLUCIÓN NÚMERO 0038 del 12 MAR 2010

"Por la cual se actualiza una Organización en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior"

LA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas en el artículo 14 del Decreto 2893 de 2011, Resolución 1969 del 28 de diciembre de 2017, artículo 2.5.1.1.18 del Decreto 1066 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante petición hecha ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con radicado externo EXTM19-6911 el señor **JUAN DE DIOS MOSQUERA MOSQUERA** en su calidad de Representante Legal de la organización denominada **MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS –CIMARRON**, solicita actualización en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Que la organización **MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS –CIMARRON** fue inscrita con Resolución No.0286 del 02 de marzo de 2010 en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Que, para la Actualización de la organización, el representante legal, allegó junto con la solicitud, los documentos requeridos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.1.1.18 del Decreto 1066 de 2015:

Artículo 2.5.1.1.18. Reporte de cambios en la estructura de administración, dirección y/o representación. Cuando los Consejos Comunitarios o las Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras produzcan cambios, totales o parciales, en su Junta, del Representante Legal o en cualquiera de sus órganos de dirección o administración, éstos deberán ser informados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dentro de un término de treinta (30) días".

Que verificada la documentación requerida para dar trámite a la actualización de la **MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS –CIMARRON** se ha comprobado que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.5.1.1.18 del Decreto 1066 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Actualícese en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, la organización denominada **MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS – CIMARRON** localizada en la ciudad de Bogotá D.C., con dirección de notificación: Carrera 9 N° 12-88 oficina 601, representada legalmente por el señor **JUAN DE DIOS MOSQUERA MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.193.036 de La Virginia, Teléfono 3107871277 Email: jmosquera07@hotmail.com

ARTÍCULO 2º: Actualícese en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la Junta Directiva de la



El futuro
es de todos

RESOLUCIÓN NÚMERO 0033 del 12 MAR 2019

MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS – CIMARRON la cual conforme al Acta de asamblea nacional general del 11 de febrero de 2019 se encuentra integrada así:


Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
JUAN DE DIOS MOSQUERA MOSQUERA	10.193.036	Presidente
IVAN ALBERTO VERGARA SINISTERRA	16.490.013	Vicepresidente
CLARIBETH VALOIS MOSQUERA	1.076.382.909	Secretaria
SENEIDA DELGADO MINA	29.227.699	Tesorera
LUZ CARIME ANGULO GONGORA	1.087.187.532	Secretaria de la Mujer
NAYILA ORTIZ AYALA	1.088.324.769	Secretaria de la Juventud
EDWIN PASTOR GOMEZ MOSQUERA	82.360.231	Secretario de Asuntos Disciplinarios
AMERICO PORTOCARRERO Y LUIS ALBERTO PALOMEQUE	16.484.241 y 1.076.380.670	Escuela Nacional de Liderazgo Colombiano
IVAN MATURANA CORDOBA	82.382.614	Revisor Fiscal
EVER GARCIA SEGURA	16.486.407	Vocal
JOSE LUIS HURTADO CRISTANCHO	1.088.271.057	Vocal

ARTÍCULO 3°: Notifíquese la presente Resolución en los términos establecidos en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor **JUAN DE DIOS MOSQUERA MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.193.036 de La Virginia en su condición de Representante Legal del **MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS – CIMARRON** al correo electrónico: jmosquera07@hotmail.com / cimarronnacional@movimientocimarron.org

ARTÍCULO 4°: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los **12 MAR 2019**


JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Directora de Asuntos para Comunidades
Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Ministerio del Interior

Elaboró: Jairo Armando Peña Ríos
Revisó: Diana Gálvez
Aprobó: Judith Salazar Andrade (Directora)

TRD: 2300-115-40



El futuro
es de todos

Mininterior

CERTIFICACIÓN 541 del 17 de noviembre de 2020


**LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR**

CERTIFICA:

Que de conformidad con la base de datos que lleva esta Dirección, la Organización denominada **ASOCIACION MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS - CIMARRON**, ubicado en Bogotá fue registrada en la Base de Datos del "Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras" conforme la inscripción hecha con la **Resolución 0286 del 02 de marzo de 2010**, y actualizada para la vigencia del 2020 mediante radicado **EXT_E20-00018689-SIDACN-OB000156** de fecha 19 octubre de 2020.

Que figura como representante legal el señor **JUAN DE DIOS MOSQUERA MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía N°. 10.193.036 de la Virginia y correo electrónico CIMARRONNACIONAL@MOVIMIENTOCIMARRON.ORG - JMOSQUERA07@HOTMAIL.COM

Esta certificación se expide en atención al radicado número **EXT_E20-00018689-SIDACN-OB000156** de fecha 19 octubre de 2020.


JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Directora de Asuntos para Comunidades
Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Ministerio del Interior

Elaboró Salomon Dilbert - Grupo Soporte Normativo
Revisó Lorena Varón - Funcionaria
Aprobó Judith Rosina Salazar Andrade (Directora)

TRD. 2300-510-12